



RESOLUCIÓN CS N° 100/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 MAY 1999

Expediente N° 2.512/98.-

VISTO el informe producido por la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL con relación a los cargos docentes de los INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se advierte la existencia de un gran porcentaje de profesores regulares, cuya prórroga de regularidad data de varios años.

Que la cobertura de los mismos debe sustanciarse de manera inmediata, en el marco del Reglamento de Concurso vigente (Resolución CS N° 049/89 y modificatorias)

Que, a tal efecto, las Direcciones de los respectivos Institutos deberán elevar al señor Rector un plan de concurso que se sustanciará en el presente año.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 027/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

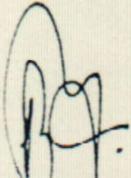
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 20/05/99)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector a convocar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cargos de profesores regulares de los INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA dependientes de esta Universidad, cuya regularidad hayan vencido u ocurran en el corriente año, a los fines de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Institutos de Educación Media y Secretaría Académica. Cumplido, siga a los referidos Institutos para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbose
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO